

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 5758

Ref. Expediente N° 15288889

Señor(a)
ASPEN MEDICAL PARTNERS, LLC.
notificaciones@bc.com.co

Asunto: PATENTE DE INVENCIÓN - PCT

Patente de Invención	PT	Patente de Modelo de Utilidad			
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	PCT	Capítulo I		Capítulo II	X
No. Solicitud Internacional	PCT/US2014/037029				
Fecha de Presentación Internacional	6 de mayo de 2014				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción	15-288889-00000-0000	3 de diciembre de 2015
Reivindicaciones:	15-288889-00000-0000	3 de diciembre de 2015
	15-288889-00004-0000	22 de marzo de 2016
Dibujos:	15-288889-00000-0000	3 de diciembre de 2015
	15-288889-00004-0000	22 de marzo de 2016
Prioridad(es):	País: US, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Número: 13/888,117 Fecha: 6 de mayo de 2013	

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido y el contenido técnico de esta solicitud corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a

Oficio N° 5758

Ref. Expediente N° 15288889

13 del capítulo reivindicatorio (Radicado 15-288889-00004-0000 del 22 de marzo de 2016).

Título de la solicitud: “ORTESIS DE ESCOLIOSIS” (Rad. 15-288889-00000-0000 del 3 de diciembre de 2015).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de introducir un aparato de apoyo ortopédico para tratar la escoliosis que brinde un gran nivel de comodidad, confort, apoyo y modularidad a un usuario.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un aparato, en el que se configura una órtesis de escoliosis para proporcionar apoyo ajustable a un usuario. En una de las modalidades se proporciona una órtesis que comprende un cinturón y férulas verticales unidas removiblemente. Cada férula vertical puede comprender uno o más de férula (s), almohadilla(s) torácicas, almohadilla(s) de cadera, almohadilla(s) de soporte lumbar, almohadilla(s) de soporte pectoral, almohadilla(s) de desrotación, o cualquier otro componente admisible para asistir o restringir el movimiento del cuerpo del usuario, reducir o aplicar una fuerza al cuerpo del usuario, corregir la forma del cuerpo de un usuario, reducir el dolor, o proveer soporte al cuerpo de un usuario.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A61F 13/14, A61F 5/42, A61H 1/00, A61F 5/03.

4. De la solicitud de patente

Título

El solicitante debe presentar un nuevo título que permita identificar la materia de la cual trata la solicitud ya que el actual no es preciso con el objeto de la solicitud de patente. Se le recuerda a la solicitante que el título de la invención sirve de introducción informativa sobre el objeto que va a ser protegido y normalmente coincide con el preámbulo de la invención.

Reivindicaciones (Art. 30 D 486, Art. 22 PCT)

Las frases “(...) configurado para enrollarse alrededor de toda la porción media de un usuario”, “(...) para restringir un movimiento del usuario”, en la reivindicación 1, “(...) la órtesis se configura además para restringir un movimiento hacia adelante del usuario a lo largo de un plano sagital cuando la órtesis se lleva puesta.”, en la reivindicación 2, “(...) configurada para acoplarse con el cinturón en una segunda posición”, en la reivindicación 3, “(...) la órtesis se configura además para restringir un movimiento del usuario a lo largo de un plano transversal cuando la órtesis se lleva puesta”, en la reivindicación 5, “(...) y en donde el brazo curvo se configura para enrollarse por lo menos parcialmente alrededor de una porción torácica superior de usuario”, en la reivindicación 6, “(...) en donde la primera correa de tensión se configura para proporcionar un aumento en una presión aplicada por la férula vertical”, en la reivindicación 7, “(...) que permite el ajuste de una posición de la almohadilla de desrotación con relación a la férula vertical”, en la reivindicación 11, “(...) y permiten el ajuste de la altura de la primera férula.”, en la reivindicación 13, revelan un resultado a alcanzar y por tanto no son válidas para definir a la órtesis de

Oficio N° 5758

Ref. Expediente N° 15288889

escoliosis, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere reemplazarlo por las características esenciales estructurales que contribuyen a la obtención de los efectos descritos.

Los términos: “*por lo menos*”, en la reivindicaciones 3, 4, “*por lo menos parcialmente*”, en la reivindicación 6, “*al menos*” en las reivindicación 10, son imprecisos, por lo cual no permiten distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlos por un término preciso o un rango concreto.

Se sugiere al solicitante incluir entre paréntesis () los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención de acuerdo con la numeración empleada en los dibujos, con el fin de hacer más fácil y sencilla la comprensión de la materia reivindicada.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: 6 de mayo de 2013, y se encontró (encontraron) el (los) siguiente(s) documento(s) que anticipa(n) el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US 2.687.129	“Scoliosis brace”	24/agosto/1954
D2	DE 198 50 993	“Spinal support with armpit and hip supports and belt”	29/Abril/1999

El documento D1⁽¹⁾ divulga un aparato para la escoliosis el cual está diseñado para asegurar firmemente un lado del cuerpo en los extremos superior e inferior de la curvatura de la columna y para tener medios de tensión ajustables para enganchar el cuerpo tangencialmente al punto de mayor convexidad de la columna (Col. 1, líneas 6 a 12).

El documento D2⁽²⁾ divulga un soporte de columna que comprende dos soportes de soporte verticales (b) hechos de metal o plástico, que tienen un ajuste de longitud, soportes de axila (a) en la parte superior y un molde de cadera (c) mantenido en su sitio por una correa (d). Los soportes de las axilas y las molduras de las caderas se ubican contra puntos fijos y permiten ajustar la columna vertebral y, en el caso de discos desgastados, reducir el dolor. (Resumen).

6. Examen de Patentabilidad (Art. 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en: “*Una órtesis para una porción media de un usuario, que incluye: un cinturón flexible...*” (Radicado 15-288889-00004-0000 del 22 de marzo de 2016).

¹https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=2687129A&KC=A&FT=D&ND=&date=19540824&DB=&locale=en_EP#

²https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=DE&NR=19850993A1&KC=A1&FT=D&ND=3&date=19990429&DB=EPODOC&locale=en_EP#

Oficio N° 5758

Ref. Expediente N° 15288889

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características técnicas esenciales	D1: US 2,687,129	D2: DE19850993
Una órtesis para una porción media de un usuario, que incluye:	Un aparato para escoliosis (10) para ser montado en un cuerpo humano (12) (Col. 2, líneas 10 a 14; Fig. 1), que incluye:	Un soporte para la columna vertebral (Col. 1, líneas 23 y 24; Fig. 1), que incluye:
- Un cinturón flexible.	Una correa de tensión (80) está asegurada al miembro de hebilla (76) por una porción de lazo (82). El extremo libre de la correa (80) se dispone alrededor de la porción central del cuerpo (12) (Col. 3, líneas 49 a 53; Figs. 1 y 3).	Un cinturón 'd' de cuero o de tejido (Col. 1, líneas 23 a 28; Figs. 1 a 3).
- Una férula vertical acoplada de forma removible al cinturón con una superficie interna del cinturón en una primera posición de manera que cuando la órtesis se lleva puesta.	La almohadilla de pecho (38) está provista con una barra de conexión (66) que se extiende hacia abajo para conectarse con el miembro de hebilla (76) y la barra de conexión (60) (Col. 3, líneas 31 a 36; Figs. 1 y 2).	Una viga de soporte 'b' acoplada en un extremo al cinturón 'd' en una superficie interna de dicho cinturón 'd' (Col. 1, líneas 23 a 28; Fig. 1).
- La férula vertical se posiciona sobre un primer costado del usuario.	La barra de conexión (66), (76), (60) está posicionada en un costado del cuerpo humano (12) (Col. 3, líneas 62 a 72; Figs. 1 y 2).	Las vigas de soporte 'b' está diseñadas para ser ubicadas en los costados (Col. 1, líneas 23 a 28; Fig. 1).
- Un extremo superior se posiciona arriba del cinturón e incluye una primera almohadilla posicionada debajo de una axila del usuario.	La almohadilla de (38) está provista con una barra de conexión (66) que se extiende hacia abajo para conectarse con el miembro de hebilla (76) y la barra de conexión (60) (Col. 3, líneas 31 a 36; Figs. 1 y 2), donde la almohadilla de pecho está provista con un recubrimiento de fieltro (40) para evitar la irritación (Col. 2, líneas 48 a 53; Figs. 1 y 3).	Un apoyo de axila 'a', que comprende una espuma, está dispuesto en el extremo superior de la viga de soporte 'b', sobre el cual se apoya la axila de un usuario (Col. 1, líneas 23 a 28; Figs. 1 y 2, Abstract).
- Un extremo inferior de la férula vertical se posiciona por debajo del cinturón e incluye una segunda almohadilla posicionada en la cadera del usuario, en donde la segunda almohadilla es sostenida en su lugar enteramente por la férula vertical.	Una almohadilla de cadera (14) está provista con una barra de conexión (60) que se extiende verticalmente y es asegurada allí mismo mediante remaches (62). La barra de conexión (60) tiene una porción que se extiende hacia arriba desde la almohadilla de cadera (14) (Col. 3, líneas 25 a 30; Fig. 1).	Un molde de cadera 'c' que es mantenido en su posición por el cinturón 'd' y se ubica por debajo de éste (Col. 1, líneas 23 a 28; Figs. 1 y 2, Abstract), donde el molde de cadera 'c' se ajusta a la cadera del usuario gracias a su contorno como se ve en C1, C2 y C3 (Col. 1, líneas 55 a 60; Fig. 1).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales de la órtesis de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en los documentos D1 y D2, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

En consecuencia, la reivindicación 1 no es nueva, según lo divulgado en los documentos D1 y D2.

Oficio N° 5758

Ref. Expediente N° 15288889

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 6: El aparato para escoliosis (10) también incluye una almohadilla (38) que engancha el pecho (torax), las costillas superiores y una porción de la espalda del cuerpo (12) (Col. 2, líneas 48 a 50; Figs. 1 y 3), donde la almohadilla de (38) está provista con una barra de conexión (66) que se extiende hacia abajo para conectarse con el miembro de hebilla (76) y la barra de conexión (60) (Col. 3, líneas 31 a 36; Figs. 1 y 2).
- Reivindicación 9: Las barras de conexión (60), (66) pueden no ser lineales (Fig. 3).
- Reivindicación 10: El aparato para escoliosis (10) también incluye una almohadilla (38) que engancha el pecho (torax), las costillas superiores y una porción de la espalda del cuerpo (12) (Col. 2, líneas 48 a 50; Figs. 1 y 3).
- Reivindicación 11: La barra de conexión (60) posee una porción que se extiende hacia arriba más allá de la almohadilla de cadera (14) y está provista con una ranura alargada (64). La barra conectora (66) está provista con una ranura alargada (70). Las barras (60) y (66) están conectadas mediante una pluralidad de tornillos (72) que atraviesan las ranuras (64) y (70). El aparato se ajusta desplazando las barras por las ranuras (Col. 3, líneas 25 a 45; Fig. 3).
- Reivindicación 12: La correa de tensión (80) es asegurada a la hebilla (76) mediante una porción de lazo (82). El extremo libre de la correa (80) se coloca alrededor de la porción central del cuerpo (12) con su extremo libre asegurado a un borde en forma de sierra (84) por un miembro de retención (86) deslizablemente montado en la hebilla (76). La correa (80) está provista con un lazo (88) que está adaptado para sujetar el extremo libre de la correa (Col. 3, líneas 48 a 68; Fig. 3).
- Reivindicación 13: La barra de conexión (60) posee una porción que se extiende hacia arriba más allá de la almohadilla de cadera (14) y está provista con una ranura alargada (64). La barra conectora (66) está provista con una ranura alargada (70). Las barras (60) y (66) están conectadas mediante una pluralidad de tornillos (72) que atraviesan las ranuras (64) y (70). El aparato se ajusta desplazando las barras por las ranuras (Col. 3, líneas 25 a 45; Fig. 3).

Asimismo, el documento D2 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicaciones 3 y 4: Un molde de cadera 'c' que es mantenido en su posición por el cinturón 'd' y se ubica por debajo de éste (Col. 1, líneas 23 a 28; Figs. 1 y 2, Abstract), donde el molde de cadera 'c' se ajusta a la cadera del usuario gracias a su contorno como se ve en C1, C2 y C3 (Col. 1, líneas 55 a 60; Fig. 1).
- Reivindicación 9: la viga de soporte 'b', puede no ser lineal (Figs. 1 y 2).
- Reivindicación 12: el cinturón 'd' se asegura así mismo mediante una hebilla (Fig. 1).
- Reivindicación 13: las vigas de soporte 'b' definen un mecanismo de ajuste de altura (Abstract; Fig. 1).

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Oficio N° 5758

Ref. Expediente N° 15288889

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 2.687.129	1, 6, 9 a 13	Novedad
D2	DE 198 50 993	1, 3, 4, 9, 12, 13	Novedad

En cumplimiento del artículo 45, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento el solicitante llegara a modificar: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presente un nuevo capítulo reivindicatorio, y desee que se realice un nuevo examen de patentabilidad a esta modificación, no deberá pagar la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente a la tasa de examen de patentabilidad. En todo caso, el número de requerimientos por no patentabilidad estará supeditado a que el término del estudio de patentabilidad no sea superior a 18 meses, contados desde la publicación de la solicitud de patente de invención. Adicionalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones deberá pagar la tasa por reivindicación adicional.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para los sesenta (60) días.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el Título I, Actuaciones ante la Superintendencia de Industria y Comercio; Capítulo sexto, publicación, comunicación, notificación y ejecutoria de las decisiones de la Superintendencia de Industria y Comercio, informándoles que contra el mismo no procede el recurso de la vía gubernativa.

Atentamente,



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES (C)

Elaborado: DIEGO ALBERTO CÁRDENAS GONZALEZ
Revisado: RACHID PONCE VERGEL
Aprobado: JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ